



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006660-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a número de trabajadores, proceso de selección, jubilaciones, bolsa de empleo y personal en prácticas de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006441 a PE/006790.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León de acuerdo con el artículo 2 apartado 2 de sus propios Estatutos, tiene la consideración de fundación pública de la Comunidad y forma parte del sector público autonómico a los efectos previstos en la **Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León**, resultándole de aplicación la **Ley 3/2015 de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León**, la cual, en su **artículo 3 apartado 1**, dispone: "Los organismos y entidades que conforman el sector público autonómico a los que se refiere el artículo 2 1. a) a f) de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, y las asociaciones constituidas por ellos, además de la información que han de publicar en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, publicarán la siguiente:

- a) Las relaciones de puestos de trabajo, las plantillas de personal o instrumentos análogos.
- b) Los puestos de personal eventual, con indicación de su grupo o categoría profesional y del importe de sus retribuciones anuales, así como los contratos de alta dirección, en su caso, indicando el importe de sus retribuciones anuales y de las indemnizaciones previstas a la finalización del contrato.
- c) Las convocatorias de procesos de selección de personal, con indicación, al menos, del número y la categoría de las plazas o puestos convocados y de la identidad de las personas encargadas de la selección. La información se irá completando a medida que se desarrolle el proceso con información relativa al número de personas presentadas y seleccionadas. En el caso de existir, se informará sobre las bolsas de empleo y su gestión."

No obstante, en el portal web de la propia fundación, si bien cuenta con un portal de transparencia, no se dispone de ningún apartado claro relativo a tales extremos, sino que únicamente se puede tener acceso a la relación de puestos de trabajo al respecto. Por tal motivo, preguntamos:

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál ha sido el número de trabajadores en cada uno de los 10 años? Segregar la respuesta señalando la tipología de contratos, categoría, jornadas, funciones y antigüedad.

2º.- ¿Cuál ha sido el proceso de selección de cada una de ellas? Se desea conocer si en el futuro se va a realizar contrataciones y de qué tipo.





3º.- ¿Cuáles y cuántos profesionales se han jubilado en cada uno de los últimos 10 años? Segregar el tipo de contrato que poseía, categoría y jornada laboral.

4º.- ¿Existe bolsa de empleo para trabajar en la Fundación?

5º.- ¿Ha habido en los últimos 10 años personal en prácticas formativas? Indicar fechas y el tipo de titulación por la que han realizado las prácticas.

Valladolid a 16 de marzo de 2021

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García

